La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la labor desarrollada por la señora Stella Maris LAVENIA LAVAGNA en la presidencia de la Asociación Civil Reencontrándonos, destacando su rol fundamental en la prevención y tratamiento de las adicciones en la Provincia.

Artículo 2°.- Reconocer y felicitar a la señora presidenta por su destacada trayectoria y compromiso con la prevención y asistencia de personas con consumo problemático, así como por su constante labor en la rehabilitación y reinserción social en la comunidad fueguina.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la señora Stella Maris LAVENIA LAVAGNA, en reconocimiento a su destacada labor y compromiso con la comunidad.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 157/24.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana DRQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo